**Bases y Condiciones de la Promoción "Compra por $15.000 o más recibe 20% cashback"**

**1. Organizadora de la promoción y objeto de la campaña**

La promoción denominada "Compra por $15.000 (quince mil pesos chilenos) o más recibe 20% cashback" (en adelante, la "Promoción") es organizada por Metro Emisora de Medios de Pago S.A. ("MetroPago"), bajo su marca MetroMuv. El objetivo de la Promoción es incentivar el uso de la Cuenta con Provisión de Fondos (CPF) MetroMuv en comercios.

**2.Vigencia de la campaña**

La Promoción estará vigente desde el 23 de noviembre (00:00) hasta el 31 de diciembre de 2026 (23:59 horas), o hasta agotar el fondo promocional total de $2.000.000 (dos millones de pesos chilenos), lo que ocurra primero (en adelante, el "Período de Vigencia").

**3. Participantes**

Podrán participar en la Promoción las personas naturales, mayores de 18 años, con residencia en Chile, que tengan una Cuenta con Provisión de Fondos (CPF) MetroMuv creada y activa, con identidad validada, al inicio del Período de Vigencia que reciban comunicaciones de esta campaña, y que cumplan las condiciones descritas en estas bases (en adelante, los "Participantes").

**4. Mecánica y beneficio de la Promoción**

**4.1 Beneficio:** Por cada transacción válida por $15.000 (quince mil pesos chilenos) o más, el Participante recibirá una devolución equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la compra con un tope de $3.000 por cliente, abonada en su CPF MetroMuv.

4.2 Transacción válida: Durante el Período de Vigencia, se considerará transacción válida toda compra realizada física o digital con la CPF MetroMuv por un monto igual o superior a $15.000 (quince mil pesos chilenos), en una única transacción, en los medios de pago habilitados por MetroMuv. Las transacciones anuladas, revertidas o rechazadas no darán derecho al beneficio.

4.3 Tope por Cliente: Cada Participante tendrá derecho a acumular una devolución máxima de $3.000 (tres mil pesos chilenos) durante todo el Período de Vigencia, independientemente del número de transacciones válidas realizadas. Una vez alcanzado dicho tope, el Participante no podrá acumular nuevas devoluciones en el marco de la Promoción.

4.4 Abono: La devolución se abonará en la CPF MetroMuv del Participante a los 3 días hábiles siguientes de efectuada la transacción válida, una vez verificado el cumplimiento

de estas bases. El monto abonado podrá utilizarse libremente dentro del ecosistema MetroMuv.

4.5 Fondo promocional (stock): El fondo promocional total disponible para la Promoción es de $2.000.000 (dos millones de pesos chilenos). Una vez alcanzado dicho límite, la Promoción finalizará de forma inmediata, lo que será informado a través de los canales oficiales de MetroMuv.

**5. Condiciones generales**

- La Promoción aplica solo a personas naturales con CPF MetroMuv activa, una vez por cliente y cuenta verificada, que reciban comunicaciones sobre esta campaña.
- La devolución no será exigible en dinero en efectivo, no es transferible y no es canjeable por beneficios distintos al abono en la CPF.
- La Promoción no es acumulable con otras campañas o beneficios, salvo que MetroPago lo indique expresamente.
- MetroPago no se responsabiliza por transacciones incompletas, rechazadas o fuera de plazo, ni por fallas en las redes de telecomunicaciones o en plataformas de terceros que impidan la correcta ejecución de una transacción.
- MetroPago podrá revisar las transacciones asociadas a la Promoción y dejar sin efecto o revertir los beneficios otorgados en caso de detectar operaciones que, a su exclusivo juicio, sean inconsistentes, simuladas o fraudulentas.
- Cualquier error o abono duplicado podrá ser revertido por MetroPago sin derecho a indemnización o compensación.
- MetroMuv se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando previamente a los Participantes a través de los canales oficiales de comunicación.

**6. Tratamiento de datos personales**

La participación en la Promoción implica la autorización para que MetroPago trate los datos personales de los Participantes conforme a la Ley Nº 19.628 y a la Política de Privacidad de MetroMuv.

**7. Aceptación de las bases**

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra y sin reservas de estas bases. Al participar, el usuario declara haber leído, entendido y aceptado estos términos y condiciones. Cualquier situación no prevista será resuelta por MetroPago conforme a la normativa aplicable y los principios de buena fe comercial.

**8. Resolución de controversias**

La Promoción se rige por las leyes de la República de Chile. Cualquier dificultad será sometida a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia de Santiago.

**Infórmate sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la CMF, en www.cmfchile.cl**